

## ACTA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA FUNDACION MARGOT ECHECOPAR DE RASSMUSS

En el marco de la reunión establecida el 23 de diciembre del año 2015 a horas 10am, en la ciudad de Lima, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Fundación Margot Eche copar de Rassmuss (FMER), se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el año 2016. Participaron de la reunión un Especialista de la UGEF, en representación del Gerente Ejecutivo del FONDEP Francisco Fidel ROJAS LUJÁN, y la Gerente General de FMER, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianza entre la Fundación Margot Eche copar de Rassmuss (FMER) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovación Educativa y Planes de Mejora Continua.



### DESARROLLO DE LA AGENDA:

La representante de la FMER reconoce la importancia de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo, en esa perspectiva se plantea la necesidad de promover la implementación de proyectos de innovación educativa y planes de mejora continua en las escuelas. Para ello, mostraron el interés y predisposición de contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asesoría técnica para la promoción de las innovaciones educativas, planes de mejora continua y para la sistematización de experiencias.



### 1. Compromisos Institucionales

Luego del diálogo se llegó a los siguientes compromisos:

#### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA (FONDEP):

- a) Brindar asistencia técnica respecto a innovaciones educativas, planes de mejora continua y buenas prácticas educativas.
- b) Fortalecer capacidades en el equipo de profesionales que gestionan innovaciones y planes de mejora continua en el distrito de San Juan de Lurigancho y El Agustino.
- c) Capacitar en la sistematización de experiencias en las instituciones educativas del ámbito de San Juan de Lurigancho y El Agustino.

**Fundación Margot Eche copar de Rassmuss (FMER):**

- a) Mantener el Círculo de Soporte, espacio de trabajo de profesores de diversas escuelas públicas de SJL y El Agustino, activo y en mejora constante.
- b) Facilitar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos. De ser necesario mayor financiamiento, se concursará por fondos externos o se buscarán aliados.
- c) Fortalecer las capacidades del equipo en la medida que los proyectos lo requieran.
- d) Brindar asesoría técnica en gestión de proyectos.

**AMBAS INSTITUCIONES:**

- a) La FMER y el FONDEP asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.
- b) La FMER y el FONDEP acuerdan buscar financiamiento externo de manera conjunta en caso se considere necesario.
- c) De considerarse pertinente, la FMER y el FONDEP se comprometen a organizar de manera conjunta eventos de difusión de conocimiento.
- d) La FMER y el FONDEP acuerdan que los compromisos serán asumidos por el plazo de 1 año, el cual podrá renovarse automáticamente por periodos similares, consintiendo ambas partes poder resolver el presente acuerdo en cualquier momento sin expresión de causa, con 30 días de anticipación.

Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones.

En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:

**SUSY MILAGROS CABALLERO JARA**  
Gerente General  
FMER  
DNI 43001389



**FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN**  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533

## ACTA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA FUNDACION MARGOT ECHECOPAR DE RASSMUSS

En el marco de la reunión establecida el 23 de diciembre del año 2015 a horas 10am, en la ciudad de Lima, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Fundación Margot Eche copar de Rassmuss (FMER), se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el año 2016. Participaron de la reunión un Especialista de la UGEF, en representación del Gerente Ejecutivo del FONDEP Francisco Fidel ROJAS LUJÁN, y la Gerente General de FMER, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianza entre la Fundación Margot Eche copar de Rassmuss (FMER) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovación Educativa y Planes de Mejora Continua.



### DESARROLLO DE LA AGENDA:

La representante de la FMER reconoce la importancia de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo, en esa perspectiva se plantea la necesidad de promover la implementación de proyectos de innovación educativa y planes de mejora continua en las escuelas. Para ello, mostraron el interés y predisposición de contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asesoría técnica para la promoción de las innovaciones educativas, planes de mejora continua y para la sistematización de experiencias.

### 1. Compromisos Institucionales

Luego del diálogo se llegó a los siguientes compromisos:

#### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA (FONDEP):

- a) Brindar asistencia técnica respecto a innovaciones educativas, planes de mejora continua y buenas prácticas educativas.
- b) Fortalecer capacidades en el equipo de profesionales que gestionan innovaciones y planes de mejora continua en el distrito de San Juan de Lurigancho y El Agustino.
- c) Capacitar en la sistematización de experiencias en las instituciones educativas del ámbito de San Juan de Lurigancho y El Agustino.



**Fundación Margot Echecopar de Rassmuss (FMER):**

- a) Mantener el Círculo de Soporte, espacio de trabajo de profesores de diversas escuelas públicas de SJL y El Agustino, activo y en mejora constante.
- b) Facilitar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos. De ser necesario mayor financiamiento, se concursará por fondos externos o se buscarán aliados.
- c) Fortalecer las capacidades del equipo en la medida que los proyectos lo requieran.
- d) Brindar asesoría técnica en gestión de proyectos.

**AMBAS INSTITUCIONES:**

- a) La FMER y el FONDEP asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.
- b) La FMER y el FONDEP acuerdan buscar financiamiento externo de manera conjunta en caso se considere necesario.
- c) De considerarse pertinente, la FMER y el FONDEP se comprometen a organizar de manera conjunta eventos de difusión de conocimiento.
- d) La FMER y el FONDEP acuerdan que los compromisos serán asumidos por el plazo de 1 año, el cual podrá renovarse automáticamente por periodos similares, consintiendo ambas partes poder resolver el presente acuerdo en cualquier momento sin expresión de causa, con 30 días de anticipación.

Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones.

En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:

  
\_\_\_\_\_  
**SUSY MILAGROS CABALLERO JARA**  
Gerente General  
FMER  
DNI 43001389

  
  
\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN**  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533